

Núm. 206

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 25 de agosto de 2010

Sec. III. Pág. 74241

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Corrección de erratas de la Resolución de 5 de agosto de 2010, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica la modificación de los Estatutos de la Real Federación Española de Golf.

Advertida errata por omisión en la inserción de la Resolución de 5 de agosto de 2010, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica la modificación de los Estatutos de la Real Federación Española de Golf, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de fecha 23 de agosto de 2010, páginas 73895 a 73900, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 73896, inmediatamente antes de «a) El Comité Técnico de Reglas y Jueces-Árbitros.», debe incluirse el siguiente texto que fue indebidamente omitido:

«Artículo 55. Son Órganos Técnicos de la Real Federación Española de Golf:»

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X